

CONVOCATORIA 4ª BECA

CARMEN DELGADO/MIGUEL PÉREZ-MATEO

Investigación contra el cáncer de páncreas

Origen, oferente: Asociación Española de Pancreatología (AESPANC) y la Asociación Cáncer de Páncreas (ACANPAN).

Finalidad: Estudios relacionados con la investigación en el diagnóstico y/o tratamiento del adenocarcinoma de páncreas.

Requisitos: Titulados superiores vinculados a centros hospitalarios, universidades u otros centros de investigación españoles.

Cuantía: Dos becas de 77.000 € cada una.

Plazos candidaturas:
Del 15 de Enero hasta el 31 de marzo de 2019

Fecha Adjudicación: 15 mayo de 2019

Bases y seguimiento beca:
www.carreracancerpancreas.es/4a-beca/



AESPANC



ASOCIACIÓN
CÁNCER
DE PÁNCREAS

CONVOCATORIA 4ª BECA

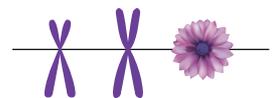
CARMEN DELGADO/MIGUEL PÉREZ-MATEO

BASES

- 1.- Podrán solicitar estas becas titulados superiores vinculados a centros hospitalarios, universidades u otros centros oficiales de investigación españoles; no se requiere la afiliación a las asociaciones convocantes.
- 2.- El proyecto debe estar basado en el diagnóstico y/o tratamiento del adenocarcinoma pancreático.
- 3.- Se ofertan dos becas:
 - a. **Clínica** (estudios con aplicación directa al diagnóstico o tratamiento del adenocarcinoma pancreático, en general estudios realizados en pacientes o sobre muestras de pacientes y que responden a una pregunta útil para el clínico que diagnostica o trata esta enfermedad).
 - b. **Básica** (estudios moleculares, celulares o en modelos animales con el objetivo aumentar el conocimiento científico en el cáncer de páncreas, de cara a mejorar el diagnóstico o tratamiento en el futuro).
- 4.- El mismo proyecto solo se puede presentar a una de las modalidades de beca: **Clínica o Básica**. El tribunal puede decidir que un determinado estudio se clasifique de forma diferente a la indicada en el proyecto remitido por los investigadores si no se ajusta a las definiciones expuestas en el punto 3 .
- 5.- Un mismo CENTRO de investigación no puede recibir el premio dos años consecutivos (si un grupo de un centro recibe la beca en 2017, otro grupo del mismo centro no puede presentarse hasta 2019). Un mismo GRUPO no puede presentarse a la beca hasta terminar el plazo propuesto para la beca ya ganada, al menos 2 años (por ejemplo, si un grupo recibe la beca de 2016, podrán presentarse de nuevo en 2019 si ha acabado el proyecto que recibió la ayuda)



AESPANC



ASOCIACIÓN
CÁNCER
DE PÁNCREAS

CONVOCATORIA 4ª BECA

CARMEN DELGADO/MIGUEL PÉREZ-MATEO

BASES

6.- El proyecto tendrá un periodo de desarrollo de hasta 2 años, que podrá ser ampliado por causas justificadas y previa comunicación y aprobación del comité científico.

7.- El proyecto deberá contener los siguientes apartados, sintetizados en un máximo de 9 páginas (tipo Arial 12, un espacio).

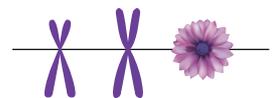
- a) Beca a la que postula: **Clínica o Básica.**
- b) Resumen del estudio para legos (1 página en la que se explica el proyecto orientado a personas sin formación sanitaria: introducción, hipótesis, objetivos, descripción del estudio).
- c) Resumen del estudio (hasta 300 palabras, orientado a personas con formación sanitaria: introducción, hipótesis, objetivos, descripción del estudio).
- d) Antecedentes del tema.
- e) Bibliografía más relevante.
- f) Experiencia del investigador y del centro sobre el tema.
- g) Hipótesis de trabajo y objetivos.
- h) Material y métodos detallados con explicación razonada de los métodos estadísticos a utilizar
- i) Calendario de trabajo.
- j) Disponibilidades instrumentales y de instalaciones que dispone.
- k) Otras ayudas y becas asociadas al proyecto.
- l) Memoria económica (no se acepta la inclusión de costes indirectos).

8.- Además, el proyecto debe incluir la siguiente documentación:

- a) Informe favorable de la comisión de investigación del centro o del **Comité Ético** donde se proponga realizar el estudio (o notificación de su trámite).
- b) Currículum Vitae del investigador principal y de los miembros del grupo de trabajo.
- c) Firma por el investigador principal de la aceptación de las bases de la beca y de las normas de evaluación de los estudios



AESPANC



ASOCIACIÓN
CÁNCER
DE PÁNCREAS

CONVOCATORIA 4ª BECA

CARMEN DELGADO/MIGUEL PÉREZ-MATEO

BASES

9.- La cuantía de cada una de las becas será de 77.000 € y serán entregadas en su totalidad tras la firma de **AESPANC** y **ACANPAN** del correspondiente convenio con el centro investigador.

10.- El investigador se compromete a presentar en la reunión bienal de **AESPANC** tanto los resultados parciales como finales del proyecto becado.

11.- Las publicaciones que se deriven del proyecto financiado por esta beca deberán hacer constar que ha sido financiado por la **Beca Carmen Delgado/ Miguel Pérez-Mateo de AESPANC-ACANPAN**

12.- A la finalización del plazo de disfrute de la Beca, el investigador deberá presentar una memoria final en la que conste: Introducción, Material y métodos, Resultados, Discusión, Bibliografía y memoria económica justificando los gastos.

13.- **AESPANC-ACANPAN** no tendrá ninguna propiedad sobre el trabajo de la investigación. El investigador podrá publicar los resultados libremente.

14.- El jurado estará constituido por evaluadores de reconocido prestigio en el campo de la ciencia básica y clínica. Los evaluadores son nombrados por **AESPANC-ACANPAN** y por las asociaciones que avalan el evento deportivo y la beca, que representan a las especialidades relacionadas con el manejo del cáncer de páncreas.

15.- En el caso de que ninguno de los proyectos que opten a las Beca reúna los criterios de calidad exigibles según el criterio del Jurado, esta Beca podrá ser declarada desierta, en cuyo caso se hará una nueva convocatoria.



AESPANC



**ASOCIACIÓN
CÁNCER
DE PÁNCREAS**

CONVOCATORIA 4ª BECA

CARMEN DELGADO/MIGUEL PÉREZ-MATEO

BASES

16.- Los investigadores que presenten los proyectos aceptan las bases de esta convocatoria y se faculta al jurado para que interprete las circunstancias no previstas en ella.

17.- El plazo para presentar los proyectos termina el **31 de marzo de 2019**. El fallo del jurado se dará a conocer el día 15 de mayo de 2019. La entrega de las Becas se realizará durante el mes siguiente a su adjudicación en un acto al que deberán acudir los ganadores de las mismas.

18.- Los trabajos se remitirán por correo electrónico a la siguiente dirección: becacancerpancreas@gmail.com con el epígrafe "4ª BECA CD/MPM " seguido del epígrafe **BÁSICA O CLÍNICA** según a la beca que se presente.

19.- La organización de las Becas enviará un correo electrónico con acuse de recibo, en caso de no recepción del mismo, se recomienda contactar de nuevo para evitar errores.



AESPANC



ASOCIACIÓN
CÁNCER
DE PÁNCREAS

CONVOCATORIA 4ª BECA

CARMEN DELGADO/MIGUEL PÉREZ-MATEO

BAREMO DE LA BECA

Carmen Delgado/Miguel Pérez-Mateo 2019

DE AESPANC Y ACANPAN

1. VALORACIÓN CIENTÍFICA DEL PROYECTO: 60%

- 1.1 Los antecedentes del proyecto descrito justifican la necesidad de realización del mismo (10%)
- 1.2 Los objetivos del proyecto son concretos, factibles y responden a la hipótesis de trabajo (10%)
- 1.3 La metodología y el plan de trabajo planteados son los más adecuados para llevar a cabo el proyecto de investigación desarrollado (20%)
- 1.4 Se trata de un proyecto de investigación original e innovador (10%)
- 1.5 En la valoración global el proyecto tiene solidez y coherencia (10%)

2. VALORACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE DEL SOLICITANTE Y DEL CENTRO (20%)

- 2.1 El solicitante es conocedor de los antecedentes y del estado actual del tema que se propone investigar (10%)
- 2.2 El solicitante es autor o co-autor de publicaciones científicas de relevancia en el área de investigación propuesta (10%)

3. APLICABILIDAD (20%)

- 3.1 Potencial de traslación de los resultados a la práctica clínica (20%)

4. VALORACIÓN DEL COLECTIVO DE PACIENTES (ACANPAN) (EN LOS TRES TRABAJOS FINALISTAS)

- 4.1 Los potenciales avances que podría aportar el estudio son de interés para el colectivo de pacientes con cáncer de páncreas: 0.5 puntos



AESPANC



ASOCIACIÓN
CÁNCER
DE PÁNCREAS